



Desde el Gobierno de Aragón, se informa a los centros escolares que el presente curso 2024/2025 se pone en marcha en Aragón el **Programa de Competencias Digitales para la Infancia, CODI**.

Con fecha 25 de junio de 2024 fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón, la Orden BSF/672/2024, de 5 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la implementación de actividades de capacitación en competencias digitales a la infancia, adolescencia y juventud vulnerable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con la Orden CDS/420/2022, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objeto de dicha convocatoria es conceder subvenciones a entidades o agrupación de entidades que tengan la consideración de entidades del Tercer Sector de Acción Social dirigidas a la realización de proyectos de **actividades extraescolares de formación a infancia, adolescencia y juventud vulnerable, en el marco del programa “Competencias Digitales para la Infancia” (CODI)**, encuadrado en el Componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La finalidad de las ayudas es **reducir la brecha digital** que afecta a la infancia, adolescencia y juventud vulnerable, ofreciendo un programa de **formación extraescolar** en las competencias incluidas en el Marco Europeo de Referencia de las Competencias Digitales de la Ciudadanía (DigComp) de la Comisión Europea, “The Digital Competence Framework for Citizens-With new examples of knowledge, skills and attitudes”.

Las subvenciones están destinadas al desarrollo de proyectos de actividades extraescolares destinados a niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes para la formación en competencias digitales, siguiendo el contenido formativo establecido por la Comisión Europea en el DigiCOMP.

Por tanto, el objetivo es formar a niños, niñas y adolescentes en competencias digitales garantizando así la inclusión digital.

*La edad máxima para participar en este Programa es de 25 años, en el caso de jóvenes procedentes del sistema de protección, y hasta 30 años en caso de personas con discapacidad.



El Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón asume un objetivo de formación de **4.920** niños, niñas, adolescentes y jóvenes, **a través de 6 entidades sociales:**

- Fundación Adunare
- Fundación Amasol
- Fundación Federico Ozanam
- Fundación Rey Ardid
- Kairós Cooperativa de Iniciativa Social
- YMCA

Se trata de una actividad extraescolar, **gratuita para centros y familias**, con una duración de **32 horas presenciales**. Este proyecto se centra en:

- Garantizar la **inclusión digital desde la infancia** basándose en la adquisición de competencias digitales.
- Formar en **competencias básicas digitales** a niños y niñas de entre 9 y 13 años; y en **competencias avanzadas**, a adolescentes de entre 14 y 17*.
- Dar prioridad a aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de pobreza o exclusión social u otras **situaciones de vulnerabilidad** recogidas en el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea.
- Cubrir **horarios y periodos no lectivos** para el desarrollo del programa. Puede integrarse en extraescolares o durante el periodo estival.

Para poder cumplir con el objetivo que asume el Gobierno de Aragón y poder formar a los 4.920 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se solicita la máxima colaboración de los centros para facilitar la **entrada y coordinación con las entidades responsables de la impartición de este Programa en el marco del Gobierno de Aragón**, asegurando así el correcto desarrollo del programa en beneficio de la comunidad educativa.

Para cualquier duda puede ponerse en contacto con la persona responsable de la gestión del Programa: Marta Bailo Martín, 813863 mbailoma@aragon.es

Agradecemos de antemano su colaboración y disposición para el éxito de esta iniciativa.

Firmado electrónicamente

La Consejera de Bienestar Social y Familia

CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte

TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

*La edad máxima para participar en este Programa es de 25 años, en el caso de jóvenes procedentes del sistema de protección, y hasta 30 años en caso de personas con discapacidad.